



# Resolución Directoral

Lima, 27 AGO. 2021

**VISTO:**

El Expediente (Hoja de Trámite N° 202138014) que contiene: 1) El Informe N° 015-2021-UFC-OEPE-HNAL, de fecha 03 de agosto de 2021; 2) La Nota Informativa N° 0129-OEPE-HNAL-2021, de fecha 03 de agosto de 2021; 3) El Oficio N° 1618-2021-HNAL-DG, de fecha 04 de agosto de 2021; 4) El Informe N° 19-2021-ODG-OPyM-DIRIS-LC, de fecha 11 de agosto de 2021; 5) La Nota Informativa N° 134-2021-OPyM-DIRIS-LC, de fecha 12 de agosto de 2021; 6) La Nota Informativa N° 493-2021-DA/DIRIS LIMA CENTRO, recibido con fecha 23 de agosto de 2021, y; 7) El Informe Legal N° 267-2021-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 25 de agosto de 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regular, vigilar y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud de la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", que tiene como finalidad contribuir a estandarizar la identificación (clasificación, denominación, codificación y descripción) de los procedimientos médicos y sanitarios del Sector Salud para los diferentes usos;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 899-2019/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política Tarifaria del Sector Salud a fin de contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud a la población residente en el territorio nacional, mediante la regulación de los procesos y procedimientos que facilite la estandarización, determinación y actualización de las tarifas de procedimientos médicos y sanitarios en las Instituciones Prestadoras de los Servicios de Salud - IPRESS, favoreciendo complementariamente la sostenibilidad financiera;

Que, con la Resolución Ministerial N° 951-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 276 -MINSA/2019/DGAIN "Metodología para la Estimación de las Tarifas de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuyo objetivo es establecer los criterios técnicos para la determinación de las tarifas de los procedimientos médicos o procedimientos sanitarios de los servicios de salud que se brindan en las IPRESS, en el marco de la atención integral de salud y aseguramiento universal en salud;

Que, conforme al numeral 5.1 del acápite V de la precitada Directiva Administrativa define al Costo del Procedimiento Médico o Procedimientos Sanitarios como el valor económico que resulta del consumo por la utilización de los factores de producción o recursos necesarios para producir un procedimiento médico o procedimiento sanitario, el cual es medido en términos monetarios;





Que, de igual modo, el numeral 6.3.5 del acápite VI de la referida Directiva Administrativa establece que las tarifas de los procedimientos médicos y procedimientos sanitarios de las IPRESS públicas una vez aprobadas institucionalmente mediante acto resolutorio, deben ser ingresadas al Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Sanitarios (ONT-PMS) por esta, según lo dispuesto en la normativa vigente;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1032-2019/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costos Estándar de Procedimientos Médicos o Procedimientos Sanitarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", cuya finalidad es contribuir con la mejora de la gestión en el uso eficiente de los recursos públicos que son utilizados por las IPRESS para brindar servicios de salud a la población usuaria;

Que, con la Resolución Ministerial N° 1044-2020/MINSA, se aprueba la actualización del Anexo N° 1: Listado de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud", aprobado por la Resolución Ministerial N° 902-2017/MINSA;

Que, en tal contexto, el documento del Visto 3), el Director General de la IPRESS Hospital Nacional Arzobispo Loayza remite el documento del Visto 2), del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, quien, a su vez, traslada el documento del Visto 1), de la Jefe de la Unidad Funcional de Costos, quien remite el expediente de Tarifa Propuesta de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, en ese sentido, mediante el documento del Visto 5) la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización remite el documento del Visto 4), del Especialista de Planeamiento, quien otorga opinión favorable sobre la propuesta de Tarifa de los Procedimientos Médicos y Sanitarios del servicio de Ecografía (29), Radiología I (34), Radiología II (37), Medicina Nuclear (21) de la IPRESS Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, mediante el documento del Visto 6), el Director Ejecutivo (e) de la Dirección Administrativa, remite el presente expediente a ésta Oficina de Asesoría Jurídica, solicitando se emita el acto resolutorio que apruebe la Tarifa de los Procedimiento Médicos y Sanitarios de los Servicios de Diagnósticos por Imágenes: Ecografía (29), Radiología I (34), Radiología II (37), Medicina Nuclear (21) de la IPRESS Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, y de conformidad a las funciones delegadas en el literal e) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, resulta pertinente que la Dirección General emita el acto resolutorio que apruebe la Tarifa de los Procedimientos Médicos y Sanitarios del servicio de Ecografía (29), Radiología I (34), Radiología II (37), Medicina Nuclear (21) de la IPRESS Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Que, por lo expuesto, y de la evaluación efectuada conforme al documento del Visto 7), corresponde a ésta Dirección General emitir el acto resolutorio que apruebe la Tarifa de los Procedimiento Médicos y Sanitarios de los Servicios de Diagnósticos por Imágenes: Ecografía (29), Radiología I (34), Radiología II (37), Medicina Nuclear (21) de la IPRESS Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, con el visto de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Planeamiento y Modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;



# Resolución Directoral

Lima, 27 AGO. 2021

Estando a lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 902-2017/MINSA; Resolución Ministerial Nº 899-2019/MINSA; Resolución Ministerial Nº 951-2019/MINSA; Resolución Ministerial Nº 1032-2019/MINSA; Resolución Ministerial Nº 1044-2020/MINSA; y,

De conformidad, con las funciones previstas en el literal e) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial Nº 467-2017/MINSA; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Viceministerial Nº 026-2021-SA-DVMPAS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** la Tarifa de los Procedimientos Médicos y Sanitarios de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes: Ecografía (29), Radiología I (34), Radiología II (37), Medicina Nuclear (21) de la IPRESS Hospital Nacional Arzobispo Loayza, según Anexo1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** la notificación del acto resolutorio a la IPRESS Hospital Nacional Arzobispo Loayza; en consecuencia, dicha Institución lo reporte al Observatorio Nacional de Tarifas Procedimientos Médicos y Sanitarios, conforme a ley.

**Artículo 3.- COMUNICAR** la emisión del acto resolutorio a la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.- DISPONER** la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MC. MARCO I. CARDENAS ROSAS  
Director General  
C.M.P. 35723

- MICR/SMCS/AUT
- ✓ D. Adj.
  - ✓ DA
  - ✓ OPyM
  - ✓ OAJ
  - ✓ Archivo





ANEXO 1

1) SERVICIOS DE ECOGRAFÍA (29 PMyS)  
"HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA"

DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES  
SERVICIO DE ECOGRAFIA

N°	CPMS	PROCEDIMIENTOS	COSTO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO	TARIFA POBLACION USUARIO
1	76700	Ecografía abdominal completa, tiempo real con documentación de imagen	42.96	42.90
2	76706	Ecografía abdominal regional (por cuadrantes)	37.68	37.60
3	76880.01	Ecografía de Codo	42.96	42.90
4	76604.02	Ecografía de Hombro	42.96	42.90
5	76645	Ecografía de mamas, (unilateral o bilateral), tiempo real con documentación de imagen	43.38	43.30
6	76880.02	Ecografía de Muñeca	42.96	42.90
7	76536.02	Ecografía de Parotidas y Glándulas Salivales	42.96	42.90
8	76536	Ecografía de partes blandas de cabeza y cuello (Ejemplo: tiroides, paratiroides parotida), tiempo real con documentación de la imagen	48.24	48.20
9	76604.03	Ecografía de Region Axilar - Supraclavicular	45.49	45.40
10	76536.01	Ecografía de Region Cervical	42.96	42.90
11	76880.03	Ecografía de Rodilla	42.96	42.90
12	76536.03	Ecografía de Tiroides	42.96	42.90
13	76880.04	Ecografía de Tobillo	42.96	42.90
14	76604	Ecografía de torax (incluyendo mediastino), tiempo real con documentación de imagen	42.96	42.90
15	76880.05	Ecografía Muscular de Region Especifica	42.96	42.90
16	76856	Ecografía pélvica (no obstetrica), tiempo real con documentación de imágenes completa	37.68	37.60
17	76770.01	Ecografía Renal	48.24	48.20
18	76872	Ecografía transrectal	48.24	48.20
19	76830	Ecografía transvaginal	42.96	42.90
20	76775.01	Ecografía Vesical	42.96	42.90
21	76885	Ecografía, caderas de lactante, imágenes en tiempo real con documentación de imágenes: dinámica (que requiere manipulación médica o de otro profesional calificado)	48.24	48.20
22	76870	Ecografía, escroto y contenido	42.96	42.90
23	78223	Imágenes del sistema de conductos hepato biliares incluyendo la vesícula biliar	42.96	42.90
24	76934	Orientación ultrasonica para la toracentesis o paracentesis abdominal, supervisión e interpretación radiológicas	42.96	42.90
25	76942	Guía ultrasonografica para colocacion de aguja (Ejemplo: biopsia, aspiracion, inyeccion, dispositivo de localizacion), supervisión e interpretación de imágenes	71.71	71.70
26	93882.01	Estudio Doppler Carotideo	53.94	53.90
27	93875	Estudios fisiológicos no invasivos de las arterias extracraneales, estudio bilateral completo	53.94	53.90
28	93965	Estudios fisiológicos no invasivos de las venas de las extremidades, estudio bilateral completo (p. ej., análisis de forma de onda Doppler con respuestas a la compresión y otras maniobras, fleborreografía, pletismografía de impedancia)	59.64	59.60
29	10030	Drenaje de coleccion liquida mediante cateter guiado por imágenes (p. ej. absceso, hematoma, seroma, linfocelo, quiste) en tejido blando (p. ej. extremidad, pared abdominal, cuello), por via percutanea	187.84	187.80





# Resolución Directoral

Lima, 27 AGO, 2021

## 2) SERVICIOS DE RADIOLOGÍA I (34 PMS)



HOSPITAL NACIONAL  
ARZOBISPO  
LOAYZA

### DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES SERVICIO DE RADIOLOGIA

Nº	CPMS	PROCEDIMIENTOS	COSTO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO	TARIFA POBLACION USUARIO
<b>COLUMNA-PELVIS</b>				
1	73530	Examen radiológico de cadera durante un procedimiento quirúrgico		
2	73520	Examen radiológico, cadera, bilateral, mínimo de dos vistas de cada cadera, incluyendo la vista anteroposterior de la pelvis	64.93	64.90
3	73500	Examen radiológico, cadera, unilateral; una vista	51.13	51.10
4	72082	Examen radiológico de columna dorsolumbar, 4 incidencias	42.14	42.10
5	72040	Examen radiológico de columna vertebral cervical, 2 o 3 incidencias	57.57	57.50
6	72050	Examen radiológico de columna vertebral cervical, 4 o 5 incidencias	49.86	49.80
7	72052	Examen radiológico de columna vertebral cervical, 6 o más incidencias	68.95	68.90
8	72010	Examen radiológico de columna vertebral completa, estudio de exploración, anteroposterior y lateral	77.65	77.60
9	72100	Examen radiológico, columna vertebral lumbosacra; 2 o 3 incidencias	42.14	42.10
10	72110	Examen radiológico, columna vertebral lumbosacra; mínimo de 4 incidencias	42.14	42.10
11	72120	Examen radiológico, columna vertebral lumbosacral, incidencias funcionales, vistas en posición doblada solamente, 2 o 3 incidencias	57.57	57.50
12	72069	Examen radiológico, columna vertebral toracolumbar, de pie (escoliosis)	42.14	42.10
13	72074	Examen radiológico, columna vertebral, mínimo de 4 incidencias	42.13	42.10
14	72020	Examen radiológico, columna vertebral, vista única, especifique nivel	57.57	57.50
15	72070	Examen radiológico, columna vertebral; torácica, 2 incidencias	41.99	41.90
16	73540	Examen radiológico, pelvis y caderas, lactante o niño, mínimo de dos vistas	42.42	42.40
17	72170	Examen radiológico, pelvis; incidencia anteroposterior, 1 o 2 incidencias	42.14	42.10
18	72220	Examen radiológico de sacro y coxis, mínimo de 2 vistas	40.94	40.90
<b>EXTREMIDADES SUPERIORES</b>				
19	73030	Examen radiológico, hombro; completo, mínimo de dos vistas	42.14	42.10
20	73090	Examen radiológico de antebrazo cada lado, 2 incidencias	42.14	42.10
21	73070	Examen radiológico de codo; 2 incidencias	42.14	42.10
22	73060	Examen radiológico de humero, mínimo de 2 incidencias	42.14	42.10
23	73100	Examen radiológico de muñeca; 2 incidencias	42.14	42.10
24	73120	Examen radiológico, mano; dos incidencias	42.14	42.10
<b>EXTREMIDADES INFERIORES</b>				
25	73550	Examen radiológico de femur, 2 incidencias	42.14	42.10
26	73560	Examen radiológico de rodilla, 1 o 2 incidencias	42.14	42.10
27	73565	Examen radiológico, rodilla, ambas rodillas, posición de pie, anteroposterior	42.14	42.10
28	73590	Examen radiológico, tibia y perone, 2 vistas	42.14	42.10
29	73600	Examen radiológico, tobillo, 2 incidencias	42.14	42.10
30	73610	Examen radiológico, tobillo; completo, mínimo de tres vistas	42.14	42.10
31	73650	Examen radiológico, calcáneo, mínimo de dos vistas	42.14	42.10
32	73620	Examen radiológico, pie; 2 incidencias	42.14	42.10
33	73630	Examen radiológico, pie; completo, mínimo de tres vistas	42.14	42.10
34	73660	Examen radiológico, dedos de los pies, mínimo de dos vistas	49.86	49.80
			42.14	42.10





113

3) SERVICIO DE RADIOLOGÍA II (37PMS)

 <b>HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA</b>		<b>DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES</b>		
<b>SERVICIO DE RADIOLOGÍA</b>				
N°	CPMS	PROCEDIMIENTOS	COSTO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO	TARIFA POBLACION USUARIO
<b>APARATO UROGENITAL</b>				
35	74430	Examen radiológico de la vejiga suprapúbica en radiología	98.04	98.00
36	74221	Examen radiológico de la uretra y próstata en radiología	55.44	55.40
37	74251	Examen radiológico de la uretra y próstata en radiología	156.54	156.50
38	74450	Examen radiológico de la vejiga y uretra en radiología	105.00	105.00
<b>TORAX</b>				
39	73000	Examen radiológico de tórax completo	34.44	34.40
40	73011	Examen radiológico de tórax bilateral en radiología	42.16	42.10
41	73010	Examen radiológico de tórax unilateral en radiología	42.16	42.10
42	73012	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
43	73020	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
44	73021	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
45	73022	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
46	73023	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
<b>CABEZA Y CUELLO</b>				
47	70230	Examen radiológico de tórax en radiología	57.58	57.50
48	70231	Examen radiológico de tórax en radiología	52.65	52.60
49	70232	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
50	70233	Examen radiológico de tórax en radiología	52.45	52.40
51	70234	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
52	70235	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
53	70236	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
54	70237	Examen radiológico de tórax en radiología	57.58	57.50
55	70238	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
56	70239	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
57	70240	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
<b>APARATO DIGESTIVO</b>				
58	74000	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
59	74001	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
60	74002	Examen radiológico de tórax en radiología	44.66	44.60
<b>EXAMENES ESPECIALES - ARTICULACIONES</b>				
61	72020	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
62	72021	Examen radiológico de tórax en radiología	42.36	42.30
63	72022	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
64	72023	Examen radiológico de tórax en radiología	42.16	42.10
65	26000	Examen radiológico de tórax en radiología	174.65	174.60
<b>MAMOGRAFÍAS</b>				
66	72055	Mamografía unilateral	41.11	41.10
67	72056	Mamografía bilateral	52.16	52.10
<b>OTROS</b>				
68	75040	Estudios de densidad de hueso por tomografía	46.93	46.90
69	72072	Estudios de densidad de hueso	39.22	39.20
70	75051	Densitometría ósea (Densitometría mineral ósea) en uno o más lugares	58.80	58.80
71	75062	Colocación percutánea de catéter de drenaje biliar combinado con ultrasonido y drenaje de drenaje biliar interno en pacientes con obstrucción biliar	304.98	304.90





# Resolución Directoral

Lima, 27 AGO. 2021

## 4) SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR

### PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR

Nº	CPMS	PROCEDIMIENTOS	COSTO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO	TARIFA POBLACIÓN USUARIO
1	78025	Rastréo de tejido tiroideo	196.86	196.80
2	78705	Radiorrenograma isotópico con DTPA-TEC99M	212.00	212.00
3	78279	Detección De Divertículo De Meckel	241.96	241.90
4	78522	Gammagrafía de glándulas salivales	183.14	183.10
5	78072	Oblención de imágenes planares de paratiroides (incluyendo sustracción cuando se realice) con tomografía (SPECT) y tomografía computarizada concurrente (TC) para efectos de localización anatómica	305.60	305.60
6	78026	Terapia de hiperfunción con I-131	256.97	256.90
7	78001	Captación tiroidea en determinaciones múltiples	114.53	114.50
8	78079	Gammagrafía de tiroides planar y tomográfica con I-131	137.40	137.40
9	78262	Estudio de reflujo gastroesofágico	210.85	210.80
10	78031	Gammagrafía de Tiroides y captación con TEC99M	181.38	181.30
11	78761	Imagenología testicular más flujos vascular de este	196.44	196.40
12	78363	Gammagrafía ósea intrasica	266.11	266.10
13	78514	Estudio con Tl-201-tec99m reposo-esfuerzo y tomografía (SPECT)	597.95	597.90
14	78362	Gammagrafía ósea planar y tomográfica	250.08	250.00
15	78580	Gammagrafía pulmonar de perfusión (Ejemplo particulada)	273.17	273.10
16	78278	Imágenes de sangrado gastrointestinal agudo	307.77	307.70
17	78195	Imágenes de linfáticos y ganglios linfáticos	304.51	304.50
18	78716	Test de Captopril *Dos Radiorrenogramas	212.14	212.10
19	78714	Test de Furosemida (Lasix) *Dos Radiorrenogramas	212.11	212.10
20	78706	Radiorrenograma isotópico con MAG3-TEC99M	233.06	233.00
21	78525	Gammagrafía hígado y bazo	195.17	195.10



